

Curso en estrategias e influencias en la negociación y resolución de conflictos sanitarios

La especificidad de la Medicina hace que, en muchas ocasiones, se produzcan conflictos que tienen su origen en **problemas de comunicación** entre los profesionales sanitarios, los pacientes y sus familiares. La existencia de **mecanismos para llegar a acuerdos extrajudiciales** es una práctica habitual ya, que promueve el entendimiento entre las partes, evitan la judicialización de los procesos, y provocan en último término un ahorro de costes y la disminución del tiempo invertido en su resolución.

La experiencia práctica en la gestión de entidades sanitarias tanto públicas como privadas, así como la práctica judicial en este sector tan específico ha llevado a la dirección de la Entidad a observar la creciente **necesidad de encontrar un canal alternativo a la judicialización de las reclamaciones sanitarias, públicas y privadas**, provocando que la negociación sanitaria y de la mediación sanitaria sean los mejores instrumentos. En este contexto, desde la década de los años setenta del pasado siglo, se ha venido recurriendo a **nuevos sistemas alternativos a la vía judicial**, sistemas que se estudian en el presente curso, como cauce para resolver los conflictos en el sector sanitario.

La incorporación al Derecho español de la Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, a través del Real Decreto-Ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, ha proporcionado a España un mecanismo de resolución de conflictos que, aunque de escasa tradición en nuestro país, y menos en el sector sanitario, **se concibe como una alternativa real y eficaz a los métodos tradicionales de resolución de conflictos**, convirtiéndose esta forma de resolución extrajudicial en una herramienta imprescindible para nuestra sociedad.

De ahí la necesidad de este curso, en el que se recoge toda esta materia desde el punto de vista científico e investigador, y se propone un **foro de trabajo académico correctamente acreditado**, tanto desde el ámbito administrativo como por el **prestigio y experiencia del profesorado**.

Los conflictos sanitarios surgen entre las organizaciones sanitarias, públicas y privadas, de profesionales y de pacientes de tal manera que **surge la necesidad de encontrar un canal alternativo a la judicialización de las reclamaciones sanitarias**, públicas y privadas hace de la negociación sanitaria y de la mediación sanitaria sus mejores instrumentos.

 De febrero a abril
Viernes tardes y sábados mañana

 70% presencial
30% trabajo individual o en grupo

 10 Créditos acreditados CAM

 Plataforma REDES

 Idioma
Español

 X 35

Dirección del Máster

Prof. D^a. Yolanda Aguilar Olivares
Prof. D^a. Ofelia De Lorenzo Aparici



Coordinación del programa Prof.
D. Pedro Casado de las Heras

 **Derechos de matrícula** 1600 €
(Consultar descuentos y bonificaciones)

 Prácticas curriculares y extracurriculares.

Acceso Doctorado: NO



Habilitante: No procede



info@plataformaredes.es
91 745 33 21
www.plataformaredes.es

PERFIL DE INGRESO

- Titulados Universitarios de Ciencias de la Salud (medicina, odontología, psicología y enfermería)
- Titulados Universitarios relacionados con el mundo de la salud y el aseguramiento, con actividad profesional en el Derecho Sanitario.

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS/MATERIAS

BLOQUE I: EL SISTEMA SANITARIO.INTRODUCCION AL DERECHO A LA SALUD

BLOQUE II: EL CONFLICTO SANITARIO EN LAS ORGANIZACIONES SANITARIAS

BLOQUE III: HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCION, GESTIÓN Y RESOLUCION DE UN CONFLICTO SANITARIO.

BLOQUE IV: LOS ADR EN LOS CONFLICTOS DE SALUD.



www.plataformaredes.es